



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR


ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO.

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las once horas del día **veintiocho de octubre del dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, NORBERTO CALDERÓN OCAMPO** en sustitución del M. en D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES, quien se excusó de conocer del presente asunto y **LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, fungiendo el primero de los mencionados como Presidente de la Sala, quienes actúan asistidos legalmente por el Secretario de Acuerdos Civiles, **ISAAC ISAIÁS YAÑEZ MILLÁN**, quien autoriza y da fe. El Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el Código de Procedimientos Civiles en los artículos 96, 99, 104, 105, 106 y 550; la ley adjetiva familiar en sus numerales 118, 122 y 586, así como lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en los arábigos 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 44, declara abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Acto seguido, el Magistrado Presidente como orden del día, pone a la consideración de los integrantes de esta Sala el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 137/2016-11. EXPEDIENTE: SN/2016. RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR HÉCTOR FEDERICO CARRANZA MIRALLES EN CONTRA DEL ACUARDO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉS, DICTADO POR LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	PROCEDIMEINTO NO CONTENCIOSO. PROMOVIDO POR HÉCTOR FEDERICO CARRANZA MIRALLES.	RESULTA FUNDADO Y PROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL M. EN D. HÉCTOR FEDERICO CARRANZA MIRALLES. SE REVOCA EL AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉS, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ETA RESOLUCIÓN.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, aprobarlo por unanimidad de votos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:



JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

MAGISTRADO INTEGRANTE:



LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

MAGISTRADO INTEGRANTE:



NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

SECRETARIO DE ACUERDOS:



ISAAC ISAIÁS YAÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinario del día veintiocho de octubre del dos mil dieciséis.